

ANUNCIO DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LOS PLANES DE FORMACIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Vistas las solicitudes presentadas para la concesión de las subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, convocadas para el ejercicio 2026, por Resolución del Instituto Andaluz de Administración Pública de 2 de marzo de 2026, **SE REQUIERE** a los interesados relacionados en el Anexo a presentar o subsanar la documentación que se detalla en el mismo.

La documentación pertinente se presentará de forma electrónica desde la página web del IAAP, <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica>, a través del enlace existente Subvenciones FEDAP Administración Local que conecta con el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía.

El plazo para presentar la documentación es de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, en su apartado del portal FEDAP, suspendiéndose el procedimiento hasta esa fecha, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de que el promotor no atienda este requerimiento presentando o subsanando lo requerido, se considerará que ha desistido de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La jefa del Servicio de Asesoramiento y Recursos.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	Mª LUISA MARTINEZ CUELLO	10/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXB7EXGAN5TGUSFCRGZQRELV5R	PÁG. 1/6	

ANEXO

DATOS	DESCRIPCIÓN
Nº EXPEDIENTE	2/2026
PROMOTOR	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA
REQUISITOS A SUBSANAR	- NO DISPONE DEL MÍNIMO DE 200 EFECTIVOS PARA PODER SER BENEFICIARIO.

DATOS	DESCRIPCIÓN
Nº EXPEDIENTE	5/2026
PROMOTOR	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA JANDA
REQUISITOS A SUBSANAR	-SOLICITUD DE ADHESIÓN DE CONIL DE LA FRONTERA: FALTAN EL N.º DE EFECTIVOS TOTALES Y LOS ADHERIDOS AL PLAN. -INFORME DE REPRESENTACIÓN SINDICAL DE CONIL CORRECTAMENTE CUMPLIMENTADO.

DATOS	DESCRIPCIÓN
Nº EXPEDIENTE	6/2026
PROMOTOR	AYUNTAMIENTO DE GRANADA.
REQUISITOS A SUBSANAR	- CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA.

DATOS	DESCRIPCIÓN
Nº EXPEDIENTE	8/2026
PROMOTOR	AYUNTAMIENTO DE LOJA.
REQUISITOS A SUBSANAR	- FALTAN LOS CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES CON LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA Y LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

DATOS	DESCRIPCIÓN
Nº EXPEDIENTE	10/2026
PROMOTOR	AYUNTAMIENTO DE JÓDAR.
REQUISITOS A SUBSANAR	- NO DISPONE DEL MÍNIMO DE 200 EFECTIVOS PARA PODER SER BENEFICIARIO. ADEMÁS, SE ADHIERE AL PLAN AGRUPADO DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN. - FALTAN LOS CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES CON LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA Y LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	Mª LUISA MARTINEZ CUELLO	10/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXB7EXGAN5TGUSFCRGZQRELV5R	PÁG. 2/6	

DATOS	DESCRIPCIÓN
Nº EXPEDIENTE	13/2026
PROMOTOR	AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE.
REQUISITOS A SUBSANAR	- NO DISPONE DEL MÍNIMO DE 200 EFECTIVOS PARA PODER SER BENEFICIARIO.

DATOS	DESCRIPCIÓN
Nº EXPEDIENTE	16/2026
PROMOTOR	DIPUTACIÓN DE MÁLAGA
REQUISITOS A SUBSANAR	- CERTIFICADO DE EFECTIVOS A 31/12/2025 DE FUENGIROLA NO HA SIDO FIRMADO POR EL SECRETARIO DE LA ENTIDAD.

DATOS	DESCRIPCIÓN
Nº EXPEDIENTE	19/2026
PROMOTOR	DIPUTACIÓN DE SEVILLA
REQUISITOS A SUBSANAR	- RESPECTO A GERENA Y A REAL DE LA JARA, DEBE PRESENTARSE UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN ALEGANDO QUE POR ERROR NO SE INCLUYERON EN LA SOLICITUD AUNQUE LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA FUE PRESENTADA, SOLICITANDO SU INCLUSIÓN. - CERTIFICADO DE EFECTIVOS A 31/12/2025 DE REAL DE LA JARA. - CERTIFICADO DE EFECTIVOS A 31/12/2025 DE FUENTES DE ANDALUCÍA. - FALTA DOCUMENTACIÓN DE ADHESIÓN DEL CONSORCIO PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA. - CERTIFICADO DE EFECTIVOS A 31/12/2025 DE ALCOLEA DEL RÍO. - LA ALGABA: FALTA EL CERTIFICADO DE EFECTIVOS A 31/12/2025 Y LA SOLICITUD DE ADHESIÓN ES DE 200, NO DE 208 COMO SE HA INCORPORADO. - EN VILLANUEVA DEL ARISCAL Y MORÓN DE LA FRONTERA, SE HAN INCLUIDO MÁS EFECTIVOS EN LA SOLICITUD DEL PLAN QUE LOS QUE LAS ENTIDADES HAN CERTIFICADO QUE TENÍAN A 31/12/2025 Y MÁS QUE LOS QUE ELAS MISMAS HAN SOLICITADO ADHERIR.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	Mª LUISA MARTINEZ CUELLO	10/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXB7EXGAN5TGUSFCRGZQREL5R	PÁG. 3/6	

DATOS	DESCRIPCIÓN
Nº EXPEDIENTE	20/2026
PROMOTOR	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE ALHAMA DE GRANADA.
REQUISITOS A SUBSANAR	- EL CERTIFICADO DE EFECTIVOS DE JAYENA APORTADO NO ES UN CERTIFICADO DE EFECTIVOS A 31/12/2025, SINO DE LA PLANTILLA APROBADA PARA 2025. - EL CERTIFICADO DE EFECTIVOS DE FORNES LO HA EXPEDIDO LA ALCALDESA Y NO EL SECRETARIO. - EL CERTIFICADO DE EFECTIVOS DE ZAFARRAYA ES A 31/12/2024.

DATOS	DESCRIPCIÓN
Nº EXPEDIENTE	23/2026
PROMOTOR	AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA.
REQUISITOS A SUBSANAR	- DEBE ACLARAR EL N.º DE EFECTIVOS A 31/12/2025 PUES EXISTE DISCREPANCIA ENTRE LOS APORTADOS EN SU SOLICITUD Y EN LA SOLICITUD DE ADHESIÓN AL PLAN AGRUPADO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA. PARA PODER SER BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN PARA UN PLAN UNITARIO DEBE TENER MÍNIMO 200 EFECTIVOS. - FALTA NIF DE LA ENTIDAD, FACULTAD DE REPRESENTACIÓN, CERTIFICADO DE TITULARIDAD DE LA CUENTA BANCARIA, CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA Y LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

DATOS	DESCRIPCIÓN
Nº EXPEDIENTE	25/2026
PROMOTOR	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL.
REQUISITOS A SUBSANAR	- FACULTAD DE REPRESENTACIÓN. - CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES CON LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA Y LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

DATOS	DESCRIPCIÓN
Nº EXPEDIENTE	27/2026
PROMOTOR	DIPUTACIÓN DE HUELVA.
REQUISITOS A SUBSANAR	- SANTA OLALLA DEL CALA. EN LA SOLICITUD DE ADHESIÓN FIGURAN 23 EFECTIVOS Y EN EL CERTIFICADO DE EFECTIVOS 24. - BOMBEROS: EN EL CERTIFICADO DE EFECTIVOS NO ES A 31/12/2025.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	Mª LUISA MARTINEZ CUELLO	10/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXB7EXGAN5TGUSFCRGZQREL5R	PÁG. 4/6	

	- CUMBRES DE ENMEDIO: FALTA EL CERTIFICADO DE EFECTIVOS. - EL ALMENDRO: EN SOLICITUD DE ADHESIÓN SE DICE QUE SON 10 EFECTIVOS MIENTRAS QUE EN EL CERTIFICADO DE EFECTIVOS FIGURAN 9, Y NO SE RECOGE QUE SEA A FECHA 31/12/2025. - EL CAMPILLO: EN SOLICITUD DE ADHESIÓN APARECEN 25 EFECTIVOS Y EN EL CERTIFICADO DE EFECTIVOS 23. - HIGUERA DE LA SIERRA: EL CERTIFICADO DE EFECTIVOS NO ES A 31/12/2025. - AYUNTAMIENTO DE HUELVA: EN SOLICITUD DE ADHESIÓN FIGURAN 943 EFECTIVOS MIENTRAS QUE SE ADHIEREN 949, ADEMÁS EN EL CERTIFICADO DE EFECTIVOS SON 949, NO COINCIDEN. - ZARZA-PERRUNAL: EL CERTIFICADO DE EFECTIVOS NO ES A 31/12/25 - LUCENA DEL PTO.: LA FECHA DEL CERTIFICADO DE EFECTIVOS NO ES A 31/12/2025. - SANLÚCAR DEL GUADIANA: EL CERTIFICADO DE EFECTIVOS NO ES A 31/12/2025. - TRIGUEROS: EN LA SOLICITUD DE ADHESIÓN FIGURA 107 EFECTIVOS, NO COINCIDE CON LOS EFECTIVOS TOTALES DEL CERTIFICADO DONDE APARECEN 97. - VILLABLANCA: EL CERTIFICADO DE EFECTIVOS NO ES A 31/12/2025.
--	--

DATOS	DESCRIPCIÓN
Nº EXPEDIENTE	31/2026
PROMOTOR	DIPUTACIÓN DE ALMERÍA.
REQUISITOS A SUBSANAR	- NO SE HA APORTADO LA DOCUMENTACIÓN DE ADHESIÓN DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES: • ALBOLODUY. • BACARES. • BALANEGRA. • BAYARCAL. • CHIRIVEL. • HUÉCIJA. • LUCAINENA DE LAS TORRES. • RÁGOL. • SERÓN. • TABERNAS. • TABERNO. • TAHAL.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	Mª LUISA MARTINEZ CUELLO	10/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXB7EXGAN5TGUSFCRGZQRELV5R	PÁG. 5/6	

	• VELEZ BLANCO. • VIATOR. • BENTARIQUE. - EN LA DOCUMENTACIÓN DE ADHESIÓN DE ALMERÍA, EL CERTIFICADO DE EFECTIVOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES CERTIFICA EL NÚMERO QUE HABÍA A 31/12/2024 EN LUGAR DE A 31/12/2025. - EL AYUNTAMIENTO DE FELIX SOLICITA ADHERIR 2 EFECTIVOS Y SE HAN REFLEJADO 6 EN LA SOLICITUD. - EL AYUNTAMIENTO DE HÚERCAL-OVERA SOLICITA ADHERIR 138 EFECTIVOS Y SE HAN REFLEJADO 139 EN LA SOLICITUD. - EL AYUNTAMIENTO DE PADULES SOLICITA ADHERIR 3 EFECTIVOS Y SE HAN REFLEJADO 5 EN LA SOLICITUD. - EL AYUNTAMIENTO DE PECHINA SOLICITA ADHERIR 14 EFECTIVOS Y SE HAN REFLEJADO 16 EN LA SOLICITUD. - EL CERTIFICADO DE EFECTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE RIOJA ES A FECHA 31/12/2026. - EL AYUNTAMIENTO DE VERA SOLICITA ADHERIR 236 EFECTIVOS Y SE HAN REFLEJADO 237 EN LA SOLICITUD. - EL CONSORCIO FILABRES NORTE SOLICITA ADHERIR 2 EFECTIVOS Y SE HAN REFLEJADO 18 EN LA SOLICITUD.
--	---



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	Mª LUISA MARTINEZ CUELLO	10/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXB7EXGAN5TGUSFCRGZQRELV5R	PÁG. 6/6	